



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

.....
**Tarifas del taxi en el área territorial
de prestación conjunta del servicio
de taxi en la Comarca de Pamplona**
.....

2010

TARIFAS TAXI 2010

Tarifa 1: Valores de los conceptos que componen la tarifa aplicable en el periodo laborable diurno (entre 6.00 y 22.00 horas) en la zona A del Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona:

- Bajada de Bandera: 1,944 euros.
- Km. Recorrido: 0,750 euros.
- Hora de espera: 16,896 euros.

Tarifa 2: Valores de los conceptos que componen la tarifa aplicable en el periodo laborable diurno (entre 6.00 y 22.00 horas) en la zona B del Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona y en el periodo de fin de semana, festivo y servicio nocturno laborable (entre 22.00 y 6.00 horas) en la zona A del Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona

- Bajada de Bandera: 2,800 euros.
- Km. Recorrido: 0,975 euros.
- Hora de espera: 21,320 euros.

Tarifa 3: Valores de los conceptos que componen la tarifa aplicable en el periodo de fin de semana, festivo y servicio nocturno laborable (entre 22.00 y 6.00 horas) en la zona B del Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona.

- Bajada de Bandera: 3,281 euros.
- Km. Recorrido: 1,213 euros.
- Hora de espera: 26,521 euros.

En las tarifas señaladas, se considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Suplementos 2010:

Aeropuerto: Servicios iniciados o finalizados en el Aeropuerto de Noáin-Pamplona: 2,21 euros.

Estación de tren: Servicios iniciados o finalizados en la estación de tren de Pamplona: 0,52 euros.

Interior de la estación de autobuses: Servicios iniciados o finalizados en el interior de la estación de autobuses de Pamplona: 0,52 euros.

Suplemento nocturno fin de semana y festivos: Servicios iniciados entre las 00:00 y las 06:00 horas los sábados, domingos y días considerados como festivos: 1 euro.

Concertación Telefónica T1: Servicios con concertación telefónica u otro sistema tecnológico similar iniciado en el periodo laborable diurno (entre 6:00 y 22:00 horas) en la zona A del Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona: 0,93 euros.

Concertación Telefónica T2: Servicios con concertación telefónica u otro sistema tecnológico similar iniciado en el periodo laborable diurno (entre 6.00 y 22.00 horas) en la zona B del Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona, y en el periodo de fin de semana, festivo y servicio nocturno laborable (entre 22:00 y 6:00 horas) en la zona A del Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona: 1,54 euro.

Concertación Telefónica T3: Servicios con concertación telefónica u otro sistema tecnológico similar iniciado en el periodo de fin de semana, festivo y servicio nocturno laborable (entre 22.00 y 6.00 horas) en la zona B del Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona: 2,06 euros.

Siempre que tecnológicamente sea posible, el suplemento nocturno de fin de semana y festivo se incorporará automáticamente junto con la bajada de bandera por el calendario y reloj interno del taxímetro sin que sea necesaria la interacción del taxista.

En las tarifas señaladas, se considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Establecimiento de días festivos 2010

Los días considerados como festivos en el calendario de 2010 se adoptan basándose en la Resolución 838/2009 del 5 de junio de 2009 por el que se establece el calendario oficial de fiestas del año 2010, y son:

- 1 de enero
- 6 de enero
- 19 de marzo
- 1 de abril
- 2 de abril
- 5 de abril
- 1 de mayo
- 12 de octubre
- 1 de noviembre
- 3 de diciembre
- 6 de diciembre
- 8 de diciembre
- 25 de diciembre

Además de estos días se considera como festivo el periodo de San Fermín comprendido entre el 6 de julio y el 14 de julio, ambos inclusive.